

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 171.097/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir un millón (1.000.000) de tarjetas para procesamiento I.B.M., destinadas a la División Sistematización de Datos de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación correspondiente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El monto aproximado de PESOS: VEINT MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 20.420,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION